



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 SEP 2016

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciada en Tecnología Médica, Tca. Joana A. GUIÑAZU, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

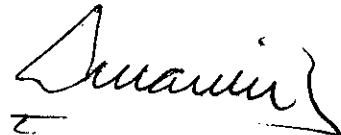
ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Daniel DEMETRIO, Lic. Hernán MAGLIARO y Dr. José CALVIELLO, como miembros titulares, y Lic. Carlos TOVAR, Ing. Alfredo de LA VIÑA y Lic. Lorena MUZULÍN, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Utilidad diagnóstica de la Histerosalpingografía aplicada a pacientes con infertilidad", presentada por el Tca. Joana A. GUIÑAZU, siendo su tutor Mariano GÓMEZ.

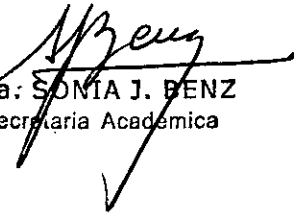
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

485

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
Posg.


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dña: SONIA J. BENZ
Secretaria Académica